FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

ANEXO 1

## 1. OBJETO:

*Contratar la compra de materiales de formación para los cursos: ELABORACIÓN DE OBJETOS DECORATIVOS PARA EVENTOS SOCIALES, MODELAJE MANUAL DE BOLSOS TIPO PINZA y ELABORACION DE ARTICULOS DECORATIVOS Y UTILITARIOS CON MATERIALES RECICLABLE del Programa Víctimas del Centro Náutico Pesquero de Buenaventura.*

Describir el objeto contractual

| |
|---|
| OBJETOS DE LOS PROCESOS DE COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÒN ELABORACIÓN DE OBJETOS DECORATIVOS PARA EVENTOS SOCIALES, MODELAJE MANUAL DE BOLSOS TIPO PINZA y ELABORACION DE ARTICULOS DECORATIVOS Y UTILITARIOS CON MATERIALES RECICLABLE EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA - VALLE |
| CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS CURSOS: MARROQUINERÍA POR EL PROGRAMA VICTIMA DEL CENTRO NÁUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA, SENA REGIONAL VALLE DURANTE LA VIGENCIA 2019. |
| CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS CURSOS COMPLEMENTARIOS: ELABORACIÓN DE OBJETOS DECORATIVOS PARA LA DECORACIÓN DE EVENTOS SOCIALES DEL PROGRAMA VÍCTIMA DEL CENTRO NÁUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA, VIGENCIA 2018. |

## 2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

### Clasificación UNSPS

| Segmento | Nombre Segmento | Familia | Nombre Familia | Código Clase | Nombre Clase | Clasificación UNSPSC | Nombre Producto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 | Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible | 1115 | Fibra, hilos e hilados | 111517 | Hilos | 11151702 | Hilado de algodón |
| 11 | Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible | 1116 | Tejidos y materiales de cuero | 111615 | Tejidos de seda | 11161501 | Textiles de seda de tejido simple |
| 11 | Material Mineral, Textil | 1116 | Tejidos y materiales de cuero | 111617 | Tejidos de algodón | 11161701 | Textiles de algodón de tejido simple |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | y Vegetal y Animal No Comestible | | | | | | |
| 11 | Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible | 1116 | Tejidos y materiales de cuero | 111618 | Tejidos sintéticos | 11161804 | Textil sintético tejido |
| 11 | Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible | 1116 | Tejidos y materiales de cuero | 111620 | Tejidos de materiales vegetales no de algodón | 11162002 | Textil de fibra vegetal tejida distinta de algodón |
| 11 | Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible | 1117 | Aleaciones | 111715 | Aceros básicos | 11171501 | Acero e24-2 o a37-2 |
| 11 | Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible | 1113 | Productos animales no comestibles | 111315 | Cuero, pieles o materiales textiles de animales | 11131504 | Cueros |
| 23 | Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial | 2314 | Maquinaria de reparación y accesorios para marroquinería | 231417 | Maquinaria y accesorios para trabajar y reparar cuero | 23141701 | Máquinas cortadoras de cuero |
| 60 | Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible | 6012 | Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades | 601235 | Materiales de artesanía de cuero | 60123501 | Materiales de cuero o de acordonados de cuero |
| 11 | Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible | 1116 | Tejidos y materiales de cuero | 111617 | Tejidos de algodón | 11161703 | Tela de algodón Oxford |
| 11 | Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible | 1116 | Tejidos y materiales de cuero | 111620 | Tejidos de materiales vegetales no de algodón | 11162003 | Tela de arpillera o cáñamo o yute |
| 13 | Materiales de Resina, Colofonia, Caucho, Espuma, | 1311 | Resinas y colofonias y otros materiales derivados de resina | 131113 | Espumas | 13111303 | Espumas de silicona |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Película y Elastómericos | | | | | | |

## 3. ASPECTOS GENERALES

En un evento es muy importante la decoración de este, ya que es la primera impresión que los asistentes tienen de la organización. La decoración eventos tiene que ir siempre en concordancia con el tipo de acto que se celebra, y por supuesto, debe ser coherente con el espacio del que se disponga y el presupuesto que se tenga para invertir.

La decoración es un aspecto de la organización de un evento que también debe ser planificado de manera previa para que todo esté como se busca, sin imprevistos que puedan suponer problemas a la hora de la celebración del evento. Para poder planificar de manera adecuada la decoración de un evento es necesario tener en cuenta qué objetivos se quieren conseguir, qué tipo de evento y qué tipo de decoración se le quiere otorgar, para que las características sean coherentes y vayan en concordancia.

Dentro de la decoración entran muchos aspectos en juego que hay que tener en cuenta para que ésta sea perfecta, siendo uno de ellos el presupuesto que se tenga. Los elementos decorativos conforman la ambientación de un espacio, que es lo que realmente crea la atmósfera y dota al lugar de unas características determinadas. Por lo que a la hora de decidir qué tipo de decoración se busca para un determinado evento, habrá que decidir previamente, qué tipo de ambientación se quiere crear.

El ambiente creado dependerá de las diferentes luces, colores, sonidos e incluso olores que llenen el espacio, generando la atmósfera deseada y buscada para el evento.

### Decoración eventos: elementos clave para ambientar

- Colores: Según las tonalidades que se les brinden a las paredes o a los muebles que llenen el espacio, el ambiente del evento será uno u otro. Los colores determinan en gran medida muchos aspectos de la ambientación de un espacio, ya que pueden despertar sensaciones muy diferentes. Mientras que los colores cálidos como el amarillo o el rojo se relacionan con ambientes festivos, optimismo y transmiten pasión, calidez y diversión, otros como los tonos negros y grises, son más sobrios, elegantes y transmiten seriedad y sofisticación. Por otra parte, los tonos azules irradian tranquilidad y equilibrio.
- Luz: La luz es otro de los elementos más importantes que influyen en la creación de un ambiente, y siempre se debe tener en cuenta, ya que, es importante no olvidar que tan solo con la luz se pueden crear climas muy diferentes en un mismo espacio. Una luz cálida aporta

tranquilidad y se utiliza para crear atmósferas acogedoras, íntimas y relajantes, mientras que una luz fría mejora las condiciones de visibilidad e incentiva la concentración en tareas concretas, por lo que, mientras que la primera se relaciona con la relajación, la segunda está más unida a lugares de trabajo.

- Música: La música y los sonidos también pueden aportar aspectos muy importantes a la ambientación de un espacio. Además, en este caso demuestra que la ambientación va más allá de la decoración, ya que el tipo de música escogido y lo que transmita, puede ser clave para crear una atmósfera.
- Otros: Otros elementos tanto decorativos como algunos otros que puedan crear o transmitir sensaciones pueden ayudar en la ambientación de un espacio. Las velas, además de aportar un determinado tipo de luz pueden aportar aromas que le otorguen un toque distintivo. Por otro lado, también pueden servir como elementos decorativos telas, flores o adornos.

Contexto económico:

Decoración de eventos

El objetivo del entorno debe determinarlas características económicas del sector, para ello se deberán identificar las necesidades de inversión, los ingresos, los costos, los gastos, la utilidad, los puntos de equilibrio contable y económico y determinar la posibilidad de que, al vender el producto al precio establecido, la empresa deje un excedente adecuado. El análisis financiero tiene como objetivo central determinar la necesidad de monto y entiempo de recursos financieros, las estrategias para llegar a las fuentes del recurso financiero, las condiciones de estas y las posibilidades reales de acceso a las mismas12.La empresas organizadora de eventos en lo financiero cuenta con dos aspectos especiales; la actividad de organizar un evento exige al contratante un anticipo13para la realización del mismo y el porcentaje restante debe estar cancelado en el momento de la ejecución del mismo.

En contraste se debe tener especial cuidado con el financiamiento inicial pues los contratos de eventos no se ejecutan inmediatamente, es decir, después de la firma del primer contrato pueden transcurrir en promedio 3 meses como mínimo para la ejecución de este. Para esta empresa el VPN y la TIR son muy importantes para medir la viabilidad de inversión. Igualmente, el punto de equilibrio determina el momento en que la empresa es auto sostenible y muestra el punto mínimo en ejecución de eventos que la empresa debe contratar y ejecutar.

Marroquinería y artículos decorativos

La Feria del cuero y calzado dio un impulso al sector en el segundo semestre del año 2019 con una inversión de 40 plataformas más grande de esta industria y con la que logró ventas por más de $35.000 millones, generando un potencial de crecimiento económico en la industria de la marroquinería ya que en el 2017 tuvo un decrecimiento de producción de 6.1 y un 1 en ventas.

En estas 40 plataformas había 460 expositores y más de 2.000 marcas así impulsando la marroquinería a un crecimiento. El lado de la marroquinería, las ventas externas en dólares

aumentaron 16,2% entre enero y abril de 2018 en comparación con las ventas del mismo periodo del año anterior. Hasta el cuarto mes las exportaciones en marroquinería fueron de US$17,5 millones.

Almacenes Washington: En Almacenes Washington encontrarás: plásticos, tapicería, espumas, pisos, polietilenos, cueros, ferretería, telas asfálticas, cartones, acopar, herrajes, colchones, lonas, hules, telas vinílicas, mallas, aislantes térmicos, sogas, pegantes, angeos, fiques, seguridad industrial, tinturas cuero, telas cubrimiento, polisombra, corchos, poliestireno, y miles de productos para el hogar y la industria.

Contexto Regulatorio:

El análisis del sector hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. El estudio del sector es necesario en los Proceso de Contratación. La modalidad de selección del Proceso de Contratación no es relevante para determinar la procedencia o no del análisis del sector, razón por la cual, es procedente efectuarlo en la modalidad de contratación Mínima Cuantía. La Entidad Estatal debe consignar en los documentos del proceso, bien sea en los estudios previos o en la información de soporte de los mismos, los aspectos de que trata el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015.

- Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”
- Ley 1150 de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”
- Decreto 1082 de 2015. “Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública”

Contexto Técnico:

La compra de materiales de formación para el curso de Elaboración de Objetos decorativos para Eventos Sociales es requerida, ya que nuestros aprendices necesitan desarrollar técnicas y habilidades, las cuales les permitan fundamentar propuestas establecidas de negocios y así mismo la creación de estos.

El suministro de materiales es de vital importancia para impartir formación a la población víctimas del conflicto armado, también para su conocimiento y desarrollo de la elaboración de productos artesanales en cuero (riñonera, correa, monedero, bolsos y otros). Para generar empleo.

El suministro de materiales es de vital importancia para impartir formación a la población víctimas del conflicto armado, también para su conocimiento y desarrollo de la elaboración de artículos decorativos y utilitarios. (jarrones, botellas decoradas, lámparas, cuadros, muebles y otros). Para generar empleo

Tomando como referente las contrataciones históricas de la compra de materiales, se encuentran los siguientes costos históricos para cada contrato:

| OBJETOS | 2018 | 2019 |
|---|---|---|
| CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS CURSOS COMPLEMENTARIOS: ELABORACION DE ACCESORIOS ARTESANALES CON RECURSOS NATURALES DE LA REGION DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL – SER, DEL CENTRO NÁUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA, VIGENCIA 2018 | $9.927.760 | |
| CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS CURSOS COMPLEMENTARIOS: ELABORACIÓN DE OBJETOS DECORATIVOS PARA LA DECORACIÓN DE EVENTOS SOCIALES DEL PROGRAMA VÍCTIMA DEL CENTRO NÁUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA, VIGENCIA 2018 | $8.389.000 | |
| CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS CURSOS: MARROQUINERÍA POR EL PROGRAMA VICTIMA DEL CENTRO NÁUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA, SENA REGIONAL VALLE DURANTE LA VIGENCIA 2019. | | $10.667.852 |

## 3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

| SECTOR ECONÓMICO |
|---|
| Sector terciario o de servicios |
| Sector del comercio |

4. ESTUDIO DE LA OFERTA El SENA al determinar los partícipes del sector en la producción, comercialización y distribución de los bienes o servicios a adquirir, mejora la eficiencia y la economía de las adquisiciones, disminuyendo en algunos casos el número de intermediarios.

## ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el presente proceso se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad:

| Número de Proceso | Tipo de Proceso | Estado | Entidad | Objeto | Departamento y Municipio de Ejecución | Cuantía |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 2515 | Contratación Mínima Cuantía | Celebrado | SERVICIO NACIONAL DE | CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS CURSOS: MARROQUINERÍA POR EL PROGRAMA VICTIMA DEL CENTRO NÁUTICO PESQUERO DE | **Valle del Cauca**: Buenaventura | $ 10.667.852 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | APRENDIZAJE (SENA) | BUENAVENTURA, SENA REGIONAL VALLE DURANTE LA VIGENCIA 2019. | | |
| 2441 | Contratación Mínima Cuantía | Celebrado | SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA) | CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS CURSOS COMPLEMENTARIOS: ELABORACION DE ACCESORIOS ARTESANALES CON RECURSOS NATURALES DE LA REGION DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL – SER, DEL CENTRO NÁUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA, VIGENCIA 2018 | **Valle del Cauca: Buenaventura** | $ 9.927.760 |

## 5. ANALISIS DE RIESGO(S) Y LA FORMA DE MITIGARLO(S)

El Riesgo "es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de contratación o en la ejecución de un contrato". A su turno es DEBER dejar constancia del ANALISIS DEL RIESGO y EVALUARLO.

Así las cosas, la entidad señala a manera de análisis los siguientes riesgos en la ejecución del contrato:

### TIPIFICACIÓN/DESCRIPCIÓN.

a. El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el contrato es imputable al contratista.
b. El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato; cuando el contrato es imputable al contratista.
c. Los daños imputables al contratista por venta del local comercial o cambio de propietario por acciones legales.
d. El No pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria
e. Los perjuicios derivados al SENA por el deterioro del bien inmueble no imputable a la entidad y que se hayan advertido con anterioridad.
f. Informes periódicos del supervisor del SENA del contrato y los que se susciten por parte del arrendador
g. El cumplimiento al orden jurídico aplicable durante la ejecución y liquidación del contrato.

Lo anterior es producto del estudio efectuado por la entidad frente al tema, sin embargo, la entidad arrendataria podrá pronunciarse sobre la pertinencia o no de otros riesgos distintos s los enunciados estableciendo la estimación, tipificación y asignación definitiva de los Riesgos involucrados en el Proceso de Contratación. Sin embargo, en todo caso, la suscripción de contrato por parte del arrendador implica la aceptación del mismo de la distribución de riesgos previsibles efectuada por la entidad en el presente documento. Para la presente contratación directa, el riesgo será previsible en la medida que el mismo identificable sea cuantificable.

## 6. CONCLUSIONES GENERALES

De acuerdo al análisis del Sector y la necesidad de solventar, se concluye que la contratación puede optimizarse con esta contratación siempre y cuando se cumpla con las condiciones y/o exigencias de la entidad conforme la parte considerativa del presente estudio.

Para la contratación, la parte que arrenda debe ajustarse completamente a los requerimientos técnicos contenidos en la invitación frente a la necesidad del servicio, por ello deber ajustar su oferta o propuesta en cuanto a las especificaciones técnicas requeridas.

**MAURICIO GÒMEZ BETANCOURT**
**Subdirector Centro**

Proyectó: Ayda Ruby Montaño M. – Apoyo Adquisiciones de Bienes y Servicios

Revisión técnica: Lucia Teodora Grueso Castillo - Instructora CNPB

Revisión técnica: Ady Yorllane Ruiz Bonilla - Instructora CNPB

Revisión técnica: Luz Alba Ortiz Batalla - Instructora CNPB